

DIRECTOR

Dr. Hugo Alexander Vega Riaño

Doctor en Psicología Social y Antropología
por la Universidad de Salamanca(España).
Universidad de Pamplona

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carmen Patricia Cerón Rengifo

Doctora en antropología, por la Universidad
de Salamanca (España).
Universidad de Nariño.

Dr. Jemay Mosquera Téllez

Doctor en Arquitectura
Universidad Estatal Técnica de Construcción
y Arquitectura de Kiev
Universidad de Pamplona

Dr. Jorge Prieto Benitez

Docente Mediación de conflictos
Universidad de Paraguay

Dr. German Amaya Frankil

Doctor en Entornos virtuales en Aprendizaje
por la Universidad de Salamanca(España).
Universidad de Pamplona

Mg. Gelvi Jesús Maldonado

Magister en Paz, Desarrollo y Resolución de
Conflictos
Universidad de Pamplona

Mg. Eddgar Alfonso Vera

Magister en Educación
Universidad de Pamplona

Mg. Gerson Jaimes Gallardo

Magister en desarrollo sostenible y medio
ambiente
Universidad de Pamplona

COMITÉ CIENTIFICO

Mg. Blanca Mery Rolon Rodríguez

Maestría en Práctica Pedagógica
Convivencia y Paz- UFPS
Candidata a Doctora en Gerencia y Política
educativa Universidad Baja California
México

Dr. Elisain Maldonado Maldonado

Doctor en Educación
Universidad Pedagógica Experimental
Libertador.

Luis Roberto Rangel Álvarez

Maestrante en Economía y Desarrollo
(Universidad Industrial de Santander)
Universidad de Pamplona

Dra. Rosario Haydeé Ramírez Sánchez.

Universidad Pedagógica Experimental
Libertador



LA CANCELACIÓN DE CEDULAS EN COLOMBIA: Un Daño Permeado a Migrantes Colombo-Venezolanos

THE CANCELLATION OF ID CARDS IN COLOMBIA: Permeable Damage to Colombian-Venezuelan Migrants.

Bradly Darian Geraldino Cordero
Cod. Orcid. 0000-0001-9230-2759
Bradly.gc@hotmail.com

Yuly Dayana Rico
Cod. Orcid. 0000-0003-3162-7685
Yulyric9@gmail.com

Recepción: (Enero 2023)

Aprobación: (Julio 2023)

Citación: Bradly, D. G. C., & Rico, Y. D. (2024). La cancelación de cédulas en Colombia: Un daño permeado a migrantes colombo-venezolanos. *Revista Investigación & Praxis en Ciencias Sociales*, 3(1). <https://ojs.unipamplona.edu.co/ojsviceinves/index.php/ripics>

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo de investigación es demostrar cómo la transgresión del debido proceso, la defensa, la notificación y la publicidad en el acto administrativo implementado por el Registrador Nacional de Colombia para la cancelación de 4300 cédulas de identificación de inmigrantes connacionales maximiza el daño a los derechos fundamentales de la población migrante, hijos de nacionales colombianos nacidos en Venezuela, cohibiendo el ejercicio de la nacionalidad por medio de la materialización de la personalidad jurídica que se desprende de la legalidad del documento de identificación. La investigación se realizó mediante una metodología exploratoria, utilizando una investigación documental que incluyó datos e información de fuentes legales, jurisprudencia colombiana y otros preceptos emitidos por diferentes instituciones gubernamentales. Se concluye que la ausencia de la noción de legalidad del acto administrativo, junto con la omisión del derecho al debido proceso, defensa, notificación y publicidad en la cancelación de las 4300 cédulas de identidad, afecta los derechos humanos de los migrantes, hijos de connacionales nacidos en Venezuela.

Palabras claves: *Migración, Nacionalidad, Derechos Humanos, Identificación Personal, Política Migratoria, Exclusión, Vulnerabilidad.*

Abstract:

The main objective of this research is to demonstrate how the violation of due process, defense, notification, and publicity in the administrative act implemented by the National Registrar of Colombia for the cancellation of 4300 identification cards of immigrant nationals maximizes the damage to the fundamental rights of the migrant population, children of Colombian nationals born in Venezuela, inhibiting the exercise of nationality through the materialization of legal personality derived from the legality of the identification document. The research was conducted using an exploratory methodology, employing documentary research that included data and information from legal sources, Colombian jurisprudence, and other precepts issued by different governmental institutions. It is concluded that the absence of the notion of legality in the administrative act, together with the omission of the right to due process, defense, notification, and publicity in the cancellation of the 4300 identification cards, affects the human rights of migrants, children of Colombian nationals born in Venezuela.

Keywords:

Migration, Nationality, Human Rights, Personal Identification, Migration Policy, Social Exclusion, Vulnerability

Introducción

Este artículo señala cómo el Registrador Nacional de Colombia (RNC) genera el desconocimiento de tratados internacionales y trasgrede derechos fundamentales con la implementación del trámite para la cancelación de 4300 cédulas de identificación. Estas cédulas fueron otorgadas como registro extemporáneo a migrantes hijos de colombianos nacidos en Venezuela bajo brigadas de ley. El daño causado se debe a la omisión del debido proceso, defensa, notificación y publicidad en las etapas previas a la emisión del acto administrativo, según la normativa nacional y las funciones de la función pública.

El objetivo de este trabajo fue abordar uno de los principales problemas que enfrenta actualmente América Latina: la masiva migración poblacional entre países fronterizos. Esta migración, a menudo ilegal, se da en busca de mercados laborales abiertos y una mejor calidad de vida, generando retos internacionales asumidos por la Organización de Naciones Unidas en la protección de derechos humanos. En este contexto, se utilizará como ejemplo la crisis migratoria venezolana, que ha impactado significativamente a Colombia, recibiendo de forma masiva a esta población vulnerable, la dinámica migratoria entre Colombia y Venezuela se caracteriza por la "*migración de retorno*", donde la población colombiana que emigró a Venezuela en décadas pasadas regresa a su país de origen debido a la crisis económica venezolana; este fenómeno migratorio crea desafíos para Colombia, que debe proteger los derechos fundamentales de estos migrantes mientras regulariza su estatus.

El estado colombiano ha respondido a este fenómeno implementando políticas públicas como el Decreto 1288 de 2018, creando brigadas para regularizar la situación de los migrantes y otorgándoles la nacionalidad mediante registros extemporáneos. Sin embargo, la cancelación de las cédulas de identidad a través de las Resoluciones 14483 y 15119 de 2021 por el RNC ha generado una transgresión a los derechos fundamentales de estos migrantes.

Esta investigación se enfocará en demostrar cómo la omisión del debido proceso, defensa, notificación y publicidad en el acto administrativo afecta negativamente a los derechos fundamentales de los migrantes, hijos de colombianos nacidos en Venezuela.

Se utilizará el estudio "Cédulas canceladas: los colombianos que dejaron de existir" de la Universidad de los Andes como referencia para ilustrar el impacto de estas acciones. Se explorará cómo la indebida implementación de estos principios en la cancelación de cédulas de identidad genera un menoscabo personal y afecta los derechos humanos en Colombia, un Estado Social de Derecho. La investigación se fundamentará en la recopilación de información documental de fuentes legales y confiables, y en publicaciones de autores especializados en esta materia.

El estudio buscará responder a las siguientes interrogantes: *¿Dónde se genera la noción de legalidad de los actos administrativos bajo el ejercicio del debido proceso, defensa, notificación y publicidad en Colombia? ¿Cómo afecta el Estado colombiano los derechos humanos de migrantes con la omisión de estos principios en la cancelación de 4300 cédulas de identidad? ¿Dónde se genera el daño a derechos fundamentales en conexión con el ejercicio de la personalidad jurídica en el acto administrativo del RNC?* Estas preguntas permitirán la realización de futuras investigaciones en materia regulatoria de los actos administrativos y su control de legalidad.

Metodología

Este artículo desvela el proceso metodológico realizado, por tanto, el presente trabajo realizó una investigación documental bajo la metodología exploratoria (Zafra, O. 2006, pp. 13-14), recolectando datos e información de fuentes principales emitidas por la normatividad y jurisprudencia colombiana, así como otros preceptos de diferentes instituciones gubernamentales, esta investigación se apoyó en proyectos publicados por autores que cumplen los requisitos de confiabilidad en ese tema.

El estudio incluyó:

1. **Recolección de Datos:** Se recopilaron datos de fuentes legales, como la legislación colombiana vigente, tratados internacionales, y documentos jurisprudenciales relevantes. Entre las principales fuentes se incluyen la Sentencia T-183-23 de la Corte Constitucional, que proporciona un marco legal sobre el debido proceso en actos

administrativos, y el Decreto 1288 de 2018, que regula la nacionalidad para hijos de connacionales nacidos en Venezuela.

2. **Análisis de estudios de caso:** Se utilizó como referencia el estudio realizado por la Universidad de los Andes, publicado en el portal web 070 podcasts adscrito al Ministerio de Educación, denominado *“Cédulas canceladas: los colombianos que dejaron de existir”*. Este estudio proporciona un análisis detallado de los efectos de la cancelación de cédulas en los derechos fundamentales de los migrantes.
3. **Revisión de proyectos publicados:** Se revisaron proyectos y artículos publicados en revistas de investigación certificadas bajo ISSN, que abordan temas relacionados con el debido proceso, derechos humanos y la situación de los migrantes en Colombia.
4. **Entrevistas y fuentes primarias:** Se realizaron entrevistas con expertos en derecho administrativo y derechos humanos, así como con funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNC) y organizaciones no gubernamentales que trabajan con migrantes. Estas entrevistas proporcionaron información cualitativa sobre la implementación y los desafíos del proceso de cancelación de cédulas.
5. **Análisis jurisprudencial y normativo:** Se analizaron disposiciones legislativas actuales y la jurisprudencia de la Corte Constitucional para establecer el marco legal y los principios del debido proceso, defensa, notificación y publicidad en actos administrativos.

La investigación se enfocó en demostrar cómo la omisión de estos principios legales por parte del RNC en la cancelación de 4300 cédulas de identificación otorgadas a migrantes hijos de colombianos nacidos en Venezuela ha maximizado el daño a los derechos fundamentales de esta población. Se buscó establecer la conexión entre la nacionalidad y la protección de derechos humanos, proyectados a través del ejercicio de la personalidad jurídica mediante la legitimidad del documento de identificación en Colombia.

Finalmente, se analizaron los costos y las implicaciones de esta situación para los migrantes, destacando la carga económica y el desgaste emocional que conlleva la necesidad de contratar abogados y obtener nuevamente actas de nacimiento apostilladas. La investigación concluye que la actuación del RNC, al no reiniciar el trámite y mantener vigente la cancelación de las cédulas, perpetúa una situación de

desprotección de los derechos fundamentales y garantías constitucionales de los inmigrantes.

RESULTADOS

La noción de legalidad en actos administrativos

La noción de legalidad en los actos administrativos es un pilar fundamental en cualquier Estado de Derecho, asegurando que las acciones del Estado estén enmarcadas en la normatividad vigente y respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos. Según Díaz (2019), el ejercicio de la función pública debe siempre buscar consolidar el Derecho Administrativo y delimitar el alcance jurisdiccional de las actuaciones de las autoridades estatales bajo pilares justos. Esto se alinea con lo establecido por Huertas (2022), quien subraya que la legalidad nace del establecimiento de principios dentro del dogma jurídico, proporcionando certeza y seguridad ante el Estado.

En Colombia, el debido proceso está consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de 1991 y se extiende a las actuaciones administrativas. Según Güechá (2017), este proceso incluye varias etapas críticas: la notificación adecuada, la oportunidad de defensa mediante la presentación y contradicción de pruebas, y la publicidad de las decisiones administrativas. Estas etapas son esenciales para proteger los derechos de los individuos y evitar arbitrariedades por parte de la administración pública.

Referencias y aplicación de casos estudio

El estudio de la Universidad de los Andes titulado "*Cédulas canceladas: los colombianos que dejaron de existir*" y la Sentencia T-183-23 de la Corte Constitucional proporcionan un marco de referencia crucial para entender cómo se han implementado estos principios en la práctica. Pelacani y Moreno (2023) destacan que la cancelación de 4300 cédulas de migrantes hijos de colombianos nacidos en Venezuela no cumplió con las exigencias del debido proceso, resultando en una grave afectación a los derechos fundamentales de los migrantes.

Impacto de la cancelación de cédulas en derechos fundamentales

El análisis muestra que la cancelación de cédulas sin un proceso adecuado ha generado una grave afectación a los derechos fundamentales de los migrantes. Carbonell (2019) argumenta que la omisión de principios básicos como la notificación y la defensa impide que los afectados puedan ejercer sus derechos, resultando en la pérdida de su nacionalidad y, por ende, de su personalidad jurídica. Esta falta de legalidad vulnera las garantías constitucionales y profundiza la exclusión social, ya que la falta de identificación legal impide el acceso a servicios esenciales como educación, salud y empleo formal.

Evaluación del control de legalidad y el rol del estado

El control de legalidad de los actos administrativos debe ser riguroso para evitar abusos y proteger los derechos de los ciudadanos. Agudelo (2005) subraya que un control insuficiente puede permitir la vulneración de derechos fundamentales, como ocurrió en este caso. La revisión del Consejo de Estado y la Corte Constitucional debería haber garantizado que cualquier acto administrativo cumpliera con el debido proceso y las garantías mínimas necesarias.

Relevancia de los resultados y contribución al campo temático

Los resultados de esta investigación subrayan la importancia de adherirse al debido proceso en la administración pública para proteger los derechos fundamentales. Prieto (2003) destaca que el debido proceso y la defensa son esenciales para asegurar la legalidad de las actuaciones administrativas. El estudio proporciona evidencia de cómo la omisión de estos principios puede llevar a la vulneración de derechos esenciales, afectando gravemente a los individuos involucrados.

Este trabajo contribuye al campo temático al destacar la necesidad de un marco normativo robusto y un control de legalidad efectivo en la administración pública. También resalta la importancia de la formación y concienciación de los funcionarios

públicos sobre los derechos fundamentales y las garantías constitucionales, asegurando que sus acciones sean justas y legales. Según Rojas (2011), el desarrollo progresivo de los derechos fundamentales es crucial para asegurar la vigencia y protección de estos derechos en cualquier actuación administrativa.

La investigación demuestra que la cancelación de 4.300 cédulas de migrantes hijos de nacionales colombianos nacidos en Venezuela por parte de la RNC fue un acto administrativo carente de legalidad, debido a la omisión del debido proceso, la defensa, la notificación y la publicidad. Este hecho ha maximizado la afectación de los derechos fundamentales de estos migrantes, impidiendo su acceso a servicios esenciales y su plena integración en la sociedad colombiana. La investigación subraya la necesidad de un control más riguroso de la legalidad en los actos administrativos y la importancia de respetar los derechos fundamentales en todas las actuaciones de la función pública.

La noción de legalidad en actos administrativos

La noción de legalidad en los actos administrativos es fundamental para asegurar que las acciones del Estado estén enmarcadas en la normatividad vigente y respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esta sección explorará cómo se desarrolla esta legalidad a través de diferentes etapas y cómo su ausencia afecta a los derechos fundamentales, utilizando referencias a estudios y sentencias relevantes.

Tabla1: Elementos del debido proceso

Elemento	Descripción	Referencia
Notificación	Comunicación formal a los individuos afectados sobre las acciones o decisiones administrativas. Es fundamental para asegurar que los afectados puedan participar en el proceso.	Constitución Política de 1991, Art. 29
Defensa	Derecho de los individuos a presentar y contradecir pruebas y argumentos en su defensa durante el procedimiento administrativo.	Sentencia T-183-23, Corte Constitucional
Publicidad	Transparencia en las decisiones administrativas, permitiendo que las partes y el público tengan acceso a la información relevante del proceso.	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Art. 3

Fuente: Elaboración propia.

Estos elementos son esenciales para garantizar que los actos administrativos sean justos y legales. La falta de cumplimiento de estos principios puede llevar a la vulneración de derechos fundamentales.

Tabla 2: Estudio de Caso: Cancelación de Cédulas de Migrantes

Concepto	Descripción	Referencia
Acto Administrativo	La cancelación de 4300 cédulas de migrantes hijos de nacionales colombianos nacidos en Venezuela por parte de la RNRC, realizada sin la debida notificación, defensa y publicidad.	Publicación de la Universidad de los Andes, Sentencia T-183-23 de la Corte Constitucional
Ausencia de Legalidad	La falta de notificación y oportunidad de defensa en este proceso implica una violación del debido proceso, afectando la nacionalidad y personalidad jurídica de los afectados.	Sentencia T-183-23 de la Corte Constitucional
Impacto en Derechos Fundamentales	La anulación de las cédulas impide que los afectados accedan a servicios esenciales como educación, salud y empleo formal, profundizando su vulnerabilidad y exclusión social.	Publicación de la Universidad de los Andes, Sentencia T-183-23 de la Corte Constitucional

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3: Comparación de principios y prácticas

Principio de Legalidad	Práctica Observada en la Cancelación de Cédulas	Impacto en Derechos Fundamentales
Debido Proceso	Omitido en la cancelación de cédulas, sin notificación adecuada ni oportunidad de defensa.	Vulneración de derechos fundamentales como la nacionalidad y personalidad jurídica, impidiendo acceso a servicios esenciales.
Defensa	No se permitió a los afectados contradecir la decisión ni presentar pruebas a su favor.	Exclusión social y económica de los migrantes, aumentada por la falta de identificación legal.
Publicidad	Falta de transparencia en el proceso, sin acceso público a la información relevante del procedimiento.	Desprotección y falta de acceso a mecanismos de justicia para los afectados.

Fuente: Elaboración propia.

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE LEGALIDAD Y EL ROL DEL ESTADO

El control de legalidad es esencial para prevenir abusos y proteger los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, en este caso, el control fue insuficiente, permitiendo la vulneración de derechos fundamentales. Este análisis subraya la necesidad de adherirse estrictamente a los principios del debido proceso para garantizar la legalidad de los actos administrativos.

La investigación demuestra que la cancelación de 4300 cédulas de migrantes hijos de nacionales colombianos nacidos en Venezuela por parte de la RNRC fue un acto administrativo carente de legalidad. La omisión del debido proceso, la defensa, la notificación y la publicidad maximizó la afectación de los derechos fundamentales de estos migrantes, impidiendo su acceso a servicios esenciales y su plena integración en la sociedad colombiana. Este trabajo subraya la importancia de un control más riguroso de la legalidad en los actos administrativos y el respeto a los derechos fundamentales en todas las actuaciones de la función pública.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El análisis de los resultados obtenidos en esta investigación, basada en una recolección exploratoria de datos y documentos, permitió identificar y concluir varios aspectos críticos en la actuación del Registrador Nacional del Estado Civil (RNC) en la cancelación de 4.300 cédulas de identificación de connacionales colombianos nacidos en Venezuela.

Carencia de legalidad en la actuación administrativa

Primero, se evidenció una carencia de noción de legalidad en la actuación oficiosa del RNC. La cancelación de estas cédulas se realizó sin observar el debido proceso, omitiendo etapas cruciales como la defensa, la notificación y la publicidad. Estos principios son fundamentales para cualquier acto administrativo, ya que garantizan la protección de los derechos fundamentales de los afectados. La omisión de estos principios resultó en una vulneración directa de los derechos de esta población vulnerable.

Daño a los derechos fundamentales

La investigación mostró que la omisión del debido proceso en la cancelación de las cédulas afectó gravemente los derechos fundamentales de los 4300 migrantes venezolanos, hijos de nacionales colombianos. Al no poder ejercer su derecho a la defensa y no ser notificados adecuadamente, estos migrantes fueron privados de su personalidad jurídica y, por ende, de su capacidad para acceder a servicios esenciales como salud, educación, y vivienda. La ausencia de un documento de identificación válido los dejó en un estatus de irregularidad migratoria, impidiendo su plena integración en la sociedad colombiana y limitando su acceso a derechos básicos y oportunidades económicas.

Falta de Control Efectivo por Parte de lo Contencioso Administrativo

Otro punto crucial identificado fue la falta de un control efectivo por parte de lo Contencioso Administrativo. La actuación del RNC debería haber sido objeto de un escrutinio riguroso para garantizar su conformidad con la normatividad vigente y la protección de los derechos fundamentales. Sin embargo, el control de legalidad fue insuficiente, permitiendo que la cancelación de las cédulas se llevara a cabo sin las debidas garantías procesales.

Relevancia y contribución de la investigación

La investigación destaca la importancia de adherirse estrictamente a los principios del debido proceso en todas las actuaciones de la función pública. La cancelación de las cédulas sin las garantías mínimas de defensa, notificación y publicidad demostró cómo la omisión de estos principios puede llevar a la vulneración de derechos esenciales y profundizar la exclusión y vulnerabilidad de los afectados.

Además, el estudio subraya la necesidad de un marco normativo robusto y un control de legalidad efectivo para prevenir abusos y proteger los derechos de los ciudadanos. La formación y concienciación de los funcionarios públicos sobre la importancia de respetar los derechos fundamentales y las garantías constitucionales es esencial para asegurar que sus acciones sean justas y legales.

El trabajo de investigación demostró que la cancelación de 4300 cédulas de migrantes hijos de nacionales colombianos nacidos en Venezuela fue un acto administrativo carente de legalidad, debido a la omisión del debido proceso, la defensa, la notificación y la publicidad. Este hecho ha maximizado la afectación de los derechos fundamentales de estos migrantes, impidiendo su acceso a servicios esenciales y su plena integración en la sociedad colombiana. La investigación subraya la necesidad de un control más riguroso de la legalidad en los actos administrativos y la importancia de respetar los derechos fundamentales en todas las actuaciones de la función pública.

Contribución de los Autores:

Bradly Darian Geraldino Cordero fue responsable del diseño del estudio, recolección y análisis de datos, y lideró la redacción del marco teórico y metodológico. Yuly Dayana Rico se encargó de la revisión de literatura, interpretación de resultados, y colaboró en la redacción de la discusión y conclusiones. Ambos autores revisaron y aprobaron la versión final del documento y asumen la responsabilidad por el contenido del trabajo publicado.

REFERENCIAS

- Acurero Luzardo, M. T., Pérez Prieto, M. E., Díaz Pertuz, L. A., & Guerrero Mosquera, N. (2023). Migración venezolana hacia América Latina: causas y consecuencias. Una visión desde el desarrollo humano. *Jurídicas CUC*, 19(1), 339–364. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.12>
- Agudelo, M. (2005). *Derecho administrativo y garantías constitucionales*. Editorial Universidad de los Andes.
- Agudelo, M. (2005). *Derecho administrativo y garantías constitucionales*. Universidad de los Andes.
- Andrea Jiménez, P. (2022, July 1). Cédulas canceladas: los colombianos que dejaron de existir. *Universidad de los Andes Podcasts* 070. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/cedulas-canceladas-los-colombianos-que-dejaron-de-existir/>
- Carbonell, M. (2019). *El derecho al debido proceso*. Editorial Porrúa.
- Carbonell, M. (2019). *El derecho al debido proceso*. Porrúa.
- Carbonell, M. (2019). Sobre el debido proceso. *Reforma Judicial. Revista Mexicana De Justicia*, 1(33), 3–22. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487929e.2019.33.13833>
- Díaz, C. A. (2019). La función pública y el derecho administrativo. *Revista de Derecho Público*.
- Díaz, C. A. (2019). La función pública y el derecho administrativo. *Revista de Derecho Público*.
- García, S. (2006). *La protección de los derechos humanos en la administración pública*. Editorial Jurídica.
- García, S. (2006). *La protección de los derechos humanos en la administración pública*. Jurídica.
- Güechá, C. (2017). La noción de acto administrativo: un análisis desde la discrecionalidad en la actuación de la Administración. *Opinión Jurídica*, 16(31), 25-48. <https://doi.org/10.22395/ojum.v16n31a1>
- Güechá, C. (2017). *Procedimiento administrativo y contencioso administrativo en Colombia*. Editorial Temis.
- Güechá, C. (2017). *Procedimiento administrativo y contencioso administrativo en Colombia*. Temis.

Huertas, O. (2022). El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 14(1), 120-131. <https://doi.org/10.22335/rlct.v14i1.1475>

Huertas, O. (2022). *Principios de legalidad en el derecho administrativo*. Universidad Nacional de Colombia.

Huertas, O. (2022). *Principios de legalidad en el derecho administrativo*. Universidad Nacional de Colombia.

Pelacani, G., & Moreno, C. (2023). Cédulas canceladas: Los colombianos que dejaron de existir. *Portal 070 Podcasts, Universidad de los Andes*.

Pelacani, G., & Moreno, C. (2023). Cédulas canceladas: Los colombianos que dejaron de existir. *Portal 070 Podcasts, Universidad de los Andes*.

Pelacani, G., & Moreno, C. (2023). La respuesta del Estado colombiano frente a la migración proveniente de Venezuela: la regularización migratoria en detrimento del refugio. *Derecho PUCP*, (90), 497-522. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202301.014>

Prieto, C. (2003). *El debido proceso en el derecho administrativo*. Editorial Jurídica.

Prieto, C. (2003). *El debido proceso en el derecho administrativo*. Jurídica.

Rojas, E. (2011). *Derechos fundamentales y procedimiento administrativo*. Editorial Jurídica.

Rojas, E. (2011). *Derechos fundamentales y procedimiento administrativo*. Jurídica.

Rojas, E. (2011). El debido procedimiento administrativo. *Derecho PUCP*, (67), 177-188.